Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/05/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente n.º: 2154/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-2027 de fecha 24/05/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal interino para la ejecución del programa temporal adscrito al proyecto Programa Temporal "Programa de Empleo y Formación ALCALA T FORMA II" (Orden de 13 de septiembre de 2021 modificada por la orden de 11 de abril de 2022), con nº de Expte. 23/2022/PE/0014, por el procedimiento de concurso-oposición, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de la Concejalía	09/05/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	05/05/2023	Decreto 2023-1754
Anuncio aprobación bases y convocatoria	12/05/2023	
Anuncio en el BOP	15/05/2023	BOP JAÉN N.º 92

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal interino para la ejecución del Programa Temporal "Programa de Empleo y Formación ALCALA T FORMA II" (Orden de 13 de septiembre de 2021 modificada por la orden de 11 de abril de 2022), con nº de Expte. 23/2022/PE/0014, por el sistema de concurso oposición, por turno libre, para la cobertura de las plazas siguientes:

Denominación de la plaza: Personal de Apoyo a la Orientación y al empleo

Escala: Administracion Especial
Subescala: Técnica
Clase: Superior
Denominación de la Plaza: Personal de Apoyo a la Orientación y al empleo
Nº de plazas: 1
Grupo: A
Subgrupo: A1
Titulación exigida: Grado universitario o equivalente
Sistema de selección: Concurso-oposición
Duración/Jornada: 12 meses/Jornada parcial (80%)

Cód. Validación: 6D4W7ZL95X5EXKH7HRGYQAF9Z
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Denominación de la plaza: Formadores-Docentes

Escala: Administracion Especial
Subescala: Técnica
Clase: Media
Nº de plazas: 2
Grupo: A
Subgrupo: A2
Sistema de selección: Concurso-oposición
Duración/Jornada: De acuerdo con el nº de horas de los módulos a impartir/ Jornada Completa

Denominación de las plazas y titulación exigida:

- Formador del Certificado de Profesionalidad **(ADGD0308) ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RD 645/2011, de 9 de mayo)**. **Módulos MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales; MF0979_2: Gestión operativa de tesorería; MF0980_2: Gestión auxiliar de personal y MF0981_2: Registros Contables**: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes; Técnico Superior de las familia profesionales de Administración y gestión y Comercio y Marketing y Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.

- Formador del Certificado de Profesionalidad **(ADGD0308) ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RD 645/2011, de 9 de mayo)**. **MF0973_1: Grabación de datos; MF0978_2: Gestión de archivos y MF0233_2: Ofimática:** Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones; Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.

Examinada la documentación que acompaña a las solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Cód. Validación: 6D4W7ZL95X5EXKH7HRGYQAF9Z
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

1. Personal de Apoyo a la Orientación y al Empleo

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS -			
	APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI**
1	ALVAREZ MARTINEZ	FRANCISCO	****4722**
2	BARRAGAN MORENO	Mª TERESA	***9687**
3	GUILLEN GARCÍA	AUREA ROSA	***9695**
4	SERRANO RUIZ	NOELIA	***7710**

RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			DNI	CAUSA
	APELLIDOS	**NOMBRE**		
1	CANO CANO	MERCEDES	***6633**	(1)
2	VELA PALOMINO	CRISTINA	***5012**	(1)

(1) Apartado 4.1.f. Personal Técnico de Orientación y Formacion Apartado b) de las Bases de la convocatoria. No acredita 1 año de experiencia en los últimos 10 años relacionada con el puesto

2. Formadores-Docentes

- ***Actividades de gestión Administrativa: Módulos MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales; MF0979_2: Gestión operativa de tesorería; MF0980_2: Gestión auxiliar de personal y MF0981_2: Registros Contables***

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS -			
	APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI**
1	CABALLERO MONTORO	MARTA	***1729**

- ***Actividades de Gestión Administrativa (RD 645/2011, de 9 de mayo). MF0973_1: Grabación de datos; MF0978_2: Gestión de archivos y MF0233_2: Ofimática***

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS -			
	APELLIDOS	**NOMBRE**	**DNI**
1	HINOJOSA PEREZ	Mª VICTORIA	***7019**

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real, para presentar reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria.

Cód. Validación: 6D4W7ZL95X5EXKH7HRGYQAF9Z
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento.

CUARTO.- De acuerdo a lo dispuesto en el apartado 9.2. de las bases de la convocatoria de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva."

Lo que se hace público para general conocimiento

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver

Cód. Validación: 6D4W7ZL95X5EXKH7HRGYQAF9Z
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4